

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 984 /

CONCÓN, 13 SEP 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFICASE VACACIONES LEGALES** a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
1818	16 DIAS	18.08.17	08.09.17	SILVA CALDERON MARCOS
1844	1 DIA	24.08.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
1851	1 DIA	10.04.17		RADRIGAN RODRIGUEZ ALBERTO
1863	1 DIA	22.08.17		VERGARA OSORIO DORIS
1872	18 DIAS	16.10.17	10.11.17	VEAS PIZARRO NELLY

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS


[Signature]

ALCALDE

OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ